

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

GASODUCTOS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V. TARIFAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL

Con fundamento en las disposiciones 9.63 y 9.65 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución RES/136/2003 emitida por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) el 16 de julio de 2003, se publica la nueva lista de tarifas de Gasoductos de Chihuahua, S. de R.L. de C.V.

Estas tarifas fueron publicadas el 20 de agosto de 2003 en el periódico oficial del Estado de Chihuahua, por lo que estarán vigentes a partir del 25 de agosto de 2003.

LISTA DE TARIFAS DE GASODUCTOS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.

Cargo por	Tarifa	Unidades	Periodicidad
Entregas en Samalayuca y Gloria a Dios hacia Cd. Juárez			
Servicios en base firme			
Cargo por Capacidad	1.5251	Pesos/Gcal.	Diaria
Cargo por uso	0.0555	Pesos/Gcal.	Diaria
Servicio interrumpible			
Cargo total	1.5560	Pesos/Gcal.	Diaria
Entregas en Gloria a Dios hacia Chihuahua para nuevos clientes			
Servicio en base firme			
Transporte frontera - GAD			
Capacidad	1.5251	Pesos/Gcal.	Diaria
Uso	0.0555	Pesos/Gcal.	Diaria
Compresión GAD			
Capacidad	14.3676	Pesos/Gcal.	Diaria
Uso	0.3251	Pesos/Gcal.	Diaria
%combustible	2.17%		
Servicio Interrumpible			
Transporte frontera - GAD	1.5560	Pesos/Gcal.	Diaria
Cargo por compresión	14.5512	Pesos/Gcal.	Diaria
%combustible	2.17%		

Las tarifas no incluyen IVA.

La resolución de la CRE antes citada fue notificada a Gasoductos de Chihuahua, S. de R. L. de C. V. el día 11 de agosto de 2003. El tipo de cambio publicado en Diario Oficial de la Federación el día 12 de agosto de 2003 es de 10.6909 pesos por dólar americano.

México, D.F., 20 de agosto de 2003.

Gasoductos de Chihuahua, S. de R.L. de C.V.

Director General

Ing. José Luis Vitagliano Novoa

Rubrica.

(R.- 183929)